

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Eduardo M. Ortega Martín, Secretario del Ayuntamiento de Jayena (Granada) a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención, en el Ayuntamiento de Orgiva (Granada), en régimen de acumulación.*

El Municipio de Orgiva (Granada) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1995, la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de don Eduardo M. Ortega Martín, Secretario del Ayuntamiento de Jayena perteneciente asimismo a la provincia de Granada.

La petición formulada por el Ayuntamiento de Orgiva para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afectan a la buena marcha de la Corporación; funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único: Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Orgiva (Granada) a don Eduardo M. Ortega Martín, N.R.P. 74713064/68/A/3015, Secretario del Ayuntamiento de Jayena (Granada), hasta la provisión del puesto de trabajo de Intervención, con carácter definitivo.

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Magdalena Hoyos García, Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Magdalena Hoyos García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, DNI núm. 75437294, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en

sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Magdalena Hoyos García, DNI núm. 75.437.294 como Secretaria con carácter provisional, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Sevilla, 22 de septiembre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Antonio Zaldívar Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Montejicar (Granada), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José Antonio Zaldívar Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría Intervención, N.R.P. 24168809/02/A/3015; para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Montejicar (Granada), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1995 y por los Ayuntamientos de Piñar y Morelabor (Granada), en sesiones celebradas el día 12 de septiembre de 1995, para cuya Secretaría Agrupada fue nombrado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 6 de junio de 1989, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Antonio Zaldívar Martínez, N.R.P. 24168809/02/A/3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Montejicar (Granada).

Sevilla, 26 de septiembre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Francisco Javier Iglesias Terrón como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla) a favor de don Francisco Javier Iglesias Terrón, para que se efectúe nombramiento a favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 30 de junio de 1995, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Francisco Javier Iglesias Terrón, DNI 52232884, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla).

Sevilla, 2 de octubre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Yolanda Jiménez Olivencia, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.7.94 (Boletín Oficial del Estado 2.8.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Yolanda Jiménez Olivencia, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

Granada, 27 de junio de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan García Pedraza, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Dibujo convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.11.94 (Boletín Oficial del Estado 29.11.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan García Pedraza, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Dibujo.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Dibujo.

Granada, 1 de septiembre de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Jaén, convocadas por Resolución de 5 de octubre de 1994 de la Universidad de Jaén (BOE de 21 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 5/1993 de 1 de julio de Creación de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador.

## RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.